

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2017-1075 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2017
1	GASTOS DE PERSONAL	283.607,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	261.804,72
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	56.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		673.812,46

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	263.226,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	61.601,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328.884,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		673.812,46

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD (art.168.1.c) del TRLRHL)

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Escala de funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1 Plaza (CUBIERTA)

Grupo A: Subgrupos A1/A2

Nivel Complemento Destino: 26

1.2. Secretario-Interventor Acumulado

2. Escala Administración General:

2.1. Subescala: Auxiliar: 1 Plaza (INTERINO)

Grupo C: Subgrupo C2

Nivel Complemento Destino: 18

CVE-2017-1075

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 29

3. Escala de Administración General:

3.1. Subescala Subalterna: 1 Plaza (CUBIERTA)

Agrupaciones Profesionales.

Grupo: E

Nivel Complemento Destino: 15

b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Trabajadoras sociales (Mancomunadas con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas): 2 Plazas (CUBIERTAS)

c) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Educador Social (Mancomunada con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas): 1 Plaza (CUBIERTA)

2. Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio: 2 Plazas (CUBIERTAS)

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente Recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bárcena de Pie de Concha, 30 de enero de 2017.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2017/1075

CVE-2017-1075